

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Instalación de un Centro Público en Antepuerto".

MAT.: Respuestas a consultas.

SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 10/2016
INSTALACIÓN CENTRO PÚBLICO EN ANTEPUERTO
EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE

Arica, 26 de mayo de 2016.

RESPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases Administrativas que rigen la licitación de la "Instalación Centro Público en Antepuerto", el Gerente General de la Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con respuestas a consultas:

Pregunta N° 1: En bases se habla de 23 m² de superficie para la instalación del módulo. En visita a terreno se mostró en área de aprox. 15 x 3=45 m². Favor confirmar si se podrá usar dicha extensión.

Respuesta N° 1: El área a ocupar puede ser de un máximo de 7,1 m x 4,3 m = 30,5 m².

Pregunta N° 2: Al no haber demarcador de agua ni electricidad, se supone que estos gastos los asume TPA ¿???, y el concesionario solo asume el costo de instalación.

Respuesta N° 2: En primer lugar TPA no tiene nada que ver en esta licitación, es la Empresa Portuaria Arica (EPA), y EPA asumirá los gastos de electricidad y agua, en la medida que sean consumos normales.

Pregunta N° 3: TPA asignara algún valor agregado por ofrecer el modulo con las características propias de las construcciones internas, ya que el container del casino desentona con todo lo estético ¿???

Respuesta N° 3: Se considerará en la Evaluación Técnica de la oferta. Punto 6 TDR.

Pregunta N° 4: Así como en bases se hace referencia a que no debe existir competencia con el casino, esto será reciproco ¿??, ya que hoy el casino saca fotocopias.



Respuesta N° 4: El servicio de fotocopiado lo hará solamente el concesionario del Centro Público, una vez adjudicado, el casino deja de ofrecer ese servicio.

Pregunta N° 5: Siendo el único parámetro cuantificable y serio en NUMERO APROXIMADO de fotocopias que deben sacar los camiones (hoy se hacen en TRUCK CENTER, que seguirá existiendo), TPA dará alguna referencia de CANNON DE ARRIENDO ESTIMADO, o bien será flexible en ponderación de este ítem.

Respuesta N° 5: El valor ofrecido por el derecho de funcionamiento del Centro Público es parte de la evaluación de la oferta del oferente. EPA no da referencia alguna.



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA